




RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 360-2019-GRA/PEMS-GE-OAJ


VISTOS:

El Oficio N° 741-2019-GRA/PEMS-OA del 26 de diciembre del 2019 y el Informe N° 2556-2019-GRA/PEMS-OA/ULS del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

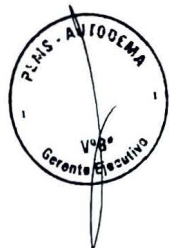


Que, mediante Oficio N° 741-2019-GRA/PEMS-OA del 26 de diciembre del 2019 la Jefa de la Oficina de Administración remite el Informe N° 2556-2019-GRA/PEMS-OA/ULS, el mismo que solicita la designación del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada 017-2019-GRA-AUTODEMA-1, para el servicio de Mantenimiento Correctivo de la Válvula Howell Bungler y de Compuerta Vagón del Sistema de Descarga de Fondo de la Presa El Frayle.



Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, es necesario designar el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada 017-2019-GRA/AUTODEMA 1, para el servicio de Mantenimiento Correctivo de la Válvula Howell Bungler y de Compuerta Vagón del Sistema de Descarga de Fondo de la Presa El Frayle.

Que, el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, establece que el Comité de Selección está integrado por tres miembros, de los cuales uno debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación.



Con la visación de la Jefa de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Comité de Selección del 017-2019-GRA-AUTODEMA-1, para el servicio de Mantenimiento Correctivo de la Válvula Howell Bungler y de Compuerta Vagón del Sistema de Descarga de Fondo de la Presa El Frayle, siendo sus miembros:

Miembros Titulares:

- Presidente del Comité : Ing. Roger Alvaro Quispe
- 1° Miembro Titular : Ing. Alfonso Cari Pumahuanca
- 2° Miembro Titular : Ing. Ana Lucia Paz Alcazar

Miembros Suplentes:

- Presidente Suplente : Sr. Ronald Augusto Tohalino Manrique
- 1° Miembro Suplente : Ing. Bruno Hualla Hualla
- 2° Miembro Suplente : Ing. Roland Bladimir Valverde Begazo

GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA

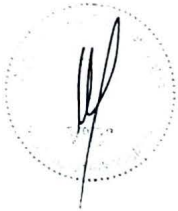


ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los VEINTISIETE (27) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Napoleón Segundo Oca Flores
GERENTE EJECUTIVO

DOC	2740860
EXP	